

Por unanimidad, a solicitud del congresista Heresi...

Pleno del Congreso aprueba dictamen para que pensión de alimentos incluya labor doméstica no remunerada

El Pleno del miércoles 8 de marzo, tuvo como la intervención el congresista, Salvador Heresi, quien como Presidente de la Justicia y Derechos Humanos, y miembro de la bancada de Peruanos Por el Cambio, pronunció un afectuoso saludo por el Día Internacional de la Mujer, “El día de hoy es un día muy importante en la historia de la consecución de la construcción de una sociedad justa, libre, igualitaria, sin discriminaciones”..., expresó el legislador oficialista, para luego proceder a sustentar el dictamen del PL 201/2016-CR, Ley de inclusión del valor del aporte del trabajo no remunerado en las resoluciones judiciales sobre pensiones alimentarias.

El texto sustitutorio modifica el Código Civil y el Código Procesal Civil, con la finalidad de incorporar, en las resoluciones judiciales sobre pensiones alimentarias, el criterio del aporte por trabajo doméstico no remunerado fue presentado por el Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, congresista Salvador Heresi Chicoma, y por la congresista Indira Huilca Flores, Presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia; modifica el Artículo 481 del Código Civil, Criterio para Fijar Alimentos.

Para ello, se incorpora un párrafo al artículo 481 del Código Civil, el cual señala el criterio para fijar dicha pensión, cuyo texto en lo sucesivo será: **“El juez considera como un aporte económico el trabajo doméstico no remunerado realizado por alguno de los obligados para el cuidado y desarrollo del alimentista”**.

El dictamen fue aprobado por mayoría en primera votación a favor por 109 congresistas, el mismo que posteriormente, fue exonerado de la segunda votación, a pedido del legislador Salvador Heresi, por tratarse de la efemérides del Día Internacional de la Mujer; fue aprobado por unanimidad por 110 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra. El presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Salvador Heresi (PPK) destacó que la propuesta tiene gran contenido social, lo que se constituye en un claro reconocimiento y homenaje a las mujeres peruanas.